



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255140419271

Fecha: 23/09/2025

20255140419271

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.

514

Señor(a)
NAYITH ALFONSO ALTAMAR MARTINEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513870102035E/110011551544
Comportamiento:	ART. 140 NUM 11.-Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse: 11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419291
Fecha: 23/09/2025
20255140419291

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
NAULIN ALEJANDRA RIVERO GONZALEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490110468E/110011551632
Comportamiento:	ART. 95 NUM 1.-Artículo 95. Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles. Los siguientes comportamientos afectan la seguridad de las personas y sus bienes, y por lo tanto no deben realizarse: 1. Comprar, alquilar o usar equipo terminal

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 8:15 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO-DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419311
Fecha: 23/09/2025
20255140419311

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
MAURICIO LAGOS ZORRO
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490100978E/110011030990
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 8:30 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419331
Fecha: 23/09/2025
20255140419331

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
NICOLAS CECILIO RANGEL HERRERA
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490100198E/2
Comportamiento:	ART. 27 NUM 6.-Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia: 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 8:45 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255140419351

Fecha: 23/09/2025

20255140419351

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.

514

Señor(a)
ANDRES ALFREDO REYES MONTOLLA
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2021513490100131E/2
Comportamiento:	ART. 27 NUM 6.-Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia: 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 9:00 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419631
Fecha: 23/09/2025
20255140419631

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
JUAN ANDRES DAZA RIPE
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2021513490100128E/2
Comportamiento:	ART. 27 NUM 6.-Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia: 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 9:15 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419611
Fecha: 23/09/2025
20255140419611

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
JOSE ANTONIO LIZCANO RAMIREZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490111084E/110011551032
Comportamiento:	ART. 27 NUM 6.-Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia: 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 9:30 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419711
Fecha: 23/09/2025
20255140419711

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
LUIS MIGUEL OBANDO VELEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490110887E/110011549644
Comportamiento:	ART. 27 NUM 6.-Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia: 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 9:45 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO/DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419751
Fecha: 23/09/2025
20255140419751

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490111998E/110011370535
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 10:00 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419651
Fecha: 23/09/2025
20255140419651

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
KEVIN FABIAN CASTILLO FERNANDEZ
PRESUNTO INFRACITOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490112191E/110011370861
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 10:15 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255140419431

Fecha: 23/09/2025

20255140419431

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.

514

Señor(a)
ANDRÉS FELIPE TORRES CAMACHO
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490104176E/110011304245
Comportamiento:	ART. 27 NUM 6.-Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia: 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 10:45 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419531
Fecha: 23/09/2025
20255140419531

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
GERSON MANUEL TERAN GRATEROL
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490105665E/110011549737
Comportamiento:	ART. 95 NUM 1.-Artículo 95. Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles. Los siguientes comportamientos afectan la seguridad de las personas y sus bienes, y por lo tanto no deben realizarse: 1. Comprar, alquilar o usar equipo terminal

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 11:00 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419881
Fecha: 23/09/2025
20255140419881

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
BRANDON ALEXANDER OSPINA OBANDO
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513870100653E/110011312790
Comportamiento:	ART. 140 NUM 8.-Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse: 8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 11:15 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419471
Fecha: 23/09/2025
20255140419471

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
EDWIN RONCANCIO
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020514870102205E/110011305610
Comportamiento:	ART. 140 NUM 11.-Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse: 11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 11:30 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419671
Fecha: 23/09/2025
20255140419671

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
LIZETH ELIANA MORALES GUATECIQUE
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
<small>Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.</small>

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490105089E/110011549962
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	24 de octubre de 2025 a las 2:15 p.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419551
Fecha: 23/09/2025
20255140419551

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
JEISON MANUEL PIÑEROS AVENDAÑO
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020514490102908E/110011025666
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419771
Fecha: 23/09/2025
20255140419771

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
ERIK NICOLAY DE JESUS CALAO LOPEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020514490101642E/110011021983
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 8:15 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419821
Fecha: 23/09/2025
20255140419821

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
RICARDO JOSE GALICIA SANCHEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490106302E/110011548589
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 8:30 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419731
Fecha: 23/09/2025
20255140419731

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ GARZON
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020514490102904E/110011312370
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 8:45 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255140419861

Fecha: 23/09/2025

20255140419861

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.

514

Señor(a)
YAN MANUEL UZCATEGUI QUINTERO
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020514490102840E/110011022159
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 9:00 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255140419571

Fecha: 23/09/2025

20255140419571

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.

514

Señor(a)
JHON LEYDER RAMOS GUILLERMO
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

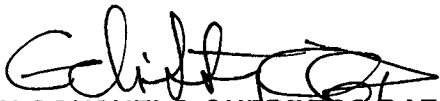
Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513870102059E/110010811579
Comportamiento:	ART. 92 NUM 16.-Artículo 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica. Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse:

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 9:15 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419841
Fecha: 23/09/2025
20255140419841

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
WILSON ESALA MORENO
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513870102081E/110010789726
Comportamiento:	ART. 92 NUM 4.-Artículo 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica. Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse:

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 9:45 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255140419421

Fecha: 23/09/2025

20255140419421

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.

514

Señor(a)
BRAYAN CAMILO CASTRILLON RODRIGUEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020514490102813E/110011307663
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 10:15 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419411
Fecha: 23/09/2025
20255140419411

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
CHARRIS DARWIN ORTIZ CAMACHO
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490105194E/110011549109
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 10:30 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140419561
Fecha: 23/09/2025
20255140419561

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
JAVIER ANDRES CASTAÑEDA LOPEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513490105373E/110011549727
Comportamiento:	ART. 35 NUM 2.-Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas: 2. Incumplir, desacatar,

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 10:45 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255140419591

Fecha: 23/09/2025

20255140419591

Página 1 de 30

Bogotá, D.C.

514

Señor(a)
JOHAN ALFREDO BUSTAMANTE TORRES
PRESUNTO INFRACTOR
NO APORTA
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2021513490100086E/2
Comportamiento:	ART. 27 NUM 6.-Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia: 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 11:00 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquén

Proyectó: Diego Nicholls Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquén



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255140757351
Fecha: 23/09/2025
20255140757351

Bogotá, D.C.
514

Señor(a)
GUSTAVO ALEJANDRO MANTILLA CASTRO
PRESUNTO INFRACTOR
CALLE 127 C No. 2 A-45
Ciudad

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
<small>Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.</small>

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Expediente	2020513870100922E/110011313420
Comportamiento:	ART. 140 NUM 8.-Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse: 8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 numeral 5. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y	27 de octubre de 2025 a las 11:15 a.m.
Lugar	Inspección 1C de Policía
Dirección	Calle 153ª # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA
Inspector 1 C de Policía de Usaquéen

Proyectó: Diego Nicholis Franco / Apoyo a Inspección.
Revisó y aprobó: Edith Consuelo Guerrero Daza 1 C de Policía de Usaquéen

Envíe x cd